

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
CON ENFASIS EN LA EJECUCION PRESUPUETARIA MUNICIPAL
SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPEQUEZ
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2008**

GUATEMALA, MAYO 2009

Guatemala, 29 de Mayo de 2009

Señor(a)
ALFONSO MIS HERNANDEZ
Alcalde(sa) Municipal de San Juan Bautista, Suchitepequez
SU DESPACHO

Señor Alcalde(sa):

Hemos efectuado la Auditoría Gubernamental que incluye la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto correspondiente al período del 01-01-2008 al 31-12-2008 de la Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepequez.

El examen se basó en la revisión de las operaciones financieras, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto, ocurridas durante el ejercicio fiscal 2008 y como resultado del trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO:

FALTA DE ARCHIVO ADECUADO DE LOS EXPEDIENTES DE OBRAS POR CONTRATO Y POR ADMINISTRACIÓN

(Hallazgo de Control Interno No.1)

HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO:

FALTA DE ENVIO DE COPIA AUTORIZADA DEL INVENTARIO

(Hallazgo de Cumplimiento No.1)

Los atributos de estos hallazgos se encuentran en el presente informe de auditoría.

Atentamente,

Ponente:

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

GENERALES:

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2008, a efecto de determinar que la información contable registrada esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS y las Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoria Gubernamental, contenidas en los Acuerdos Internos No. 09-2003, A-22-2004, A-23-2004 emitidos por el Contralor General de Cuentas, Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.

ESPECÍFICOS:

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del ejercicio fiscal 2008.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

ALCANCE DE AUDITORÍA

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con énfasis en la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2008, a efecto de determinar que la información contable registrada esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables.

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**HALLAZGO No. 1****FALTA DE ARCHIVO ADECUADO DE LOS EXPEDIENTES DE OBRAS POR CONTRATO Y POR ADMINISTRACIÓN****Condición**

Cuando se inicio la revisión selectiva de expedientes de proyectos de inversión, algunos no tenían la documentación en orden y completa; sin embargo, durante la actividad estos se ordenaron y complementaron.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, en su Norma 1.11, Archivos, establece que: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta. De tal manera que facilite la rendición de cuentas".

Causa

Incumplimiento a la norma legal establecida.

Efecto

Riesgo en que se deterioren o extravíen los documentos y pérdida de tiempo en la búsqueda de los mismos.

Recomendación

El Alcalde Municipal, como responsable principal de la administración, debe girar instrucciones por escrito a Secretaria, Tesorería y Oficina Municipal de Planificación, a efecto que se coordinen para crear y mantener archivos ordenados en forma lógica de los expedientes de obras, para que sea fácil localizar la información, designando a un empleado específico para esta función.

Comentario de los Responsables

Se entregó la Notificación de Hallazgos No. EFCF-DAM-0225-01-2009 de fecha 17 de marzo de 2009, en donde se dio a conocer el hallazgo, sin haber recibido respuesta alguna.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque la Administración no presentó pruebas de desvanecimiento, ni comentario alguno.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Alcalde Municipal, por la cantidad de Q 3,000.00.

HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO**HALLAZGO No. 1****FALTA DE ENVIO DE COPIA AUTORIZADA DEL INVENTARIO****Condición**

La Municipalidad, no cumplió con enviar a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los primeros quince días calendario del mes de enero de 2009, copia autorizada del inventario al 31-12-2008, de los bienes del municipio, como lo establece el Código Municipal.

Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 53, literal r), establece la obligación de presentar dentro de los primeros quince días calendario del mes de enero de cada año, copia autorizada del inventario de los bienes del municipio, a la Contraloría General de Cuentas.

Causa

Falta de observancia a las leyes y normas aplicables.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas, no cuenta con información oportuna y actualizada respecto a los bienes de la municipalidad, objeto de evaluación.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones por escrito al Tesorero Municipal, a efecto de generar información oportuna para cumplir con el plazo establecido para presentar copia autorizada del inventario de los bienes del municipio ante la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

Se entregó la Notificación de Hallazgos No. EFCF-DAM-0225-01-2009 de fecha 17 de marzo de 2009, en donde se dio a conocer el hallazgo, sin haber recibido respuesta alguna.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque la administración, no presentó pruebas de desvanecimiento, ni comentario alguno.

Acción Legales y Administrativas

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Alcalde Municipal y Tesorero, por la cantidad de Q 3,000.00, para cada uno.

PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERIODO DE AUDITORIA

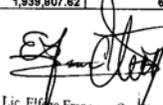
1	ALFONSO MIS HERNANDEZ	ALCALDE	15/01/2008	14/01/2012
2	ELMER ROLANDO MAYORGA CORZO	SINDICO I	15/01/2008	14/01/2012
3	GUSTAVO LEONEL ARENALES DE LEON	SINDICO II	15/01/2008	14/01/2012
4	MARVIN ROBERTO GONZALEZ ORTIZ	CONCEJAL I	15/01/2008	14/01/2012
5	HERMELINDA ALVAREZ MENDEZ	CONCEJAL II	15/01/2008	14/01/2012
6	LUIS HORACIO CANEL ORTIZ	CONCEJAL III	15/01/2008	14/01/2012
7	RODOLFO AJU CAL	CONCEJAL IV	15/01/2012	14/01/2012
8	RAMON GOMEZ CHIROY	TESORERO MUNICIPAL	15/01/2008	14/01/2012
9	RUDI FLORENCIO GARCIA SEQUEC	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2008	14/01/2012
10	RENE CHAVARRIA ALVARADO	AUDITOR INTERNO	27/02/2008	22/05/2008
11	RONY IVAN AYALA DARDON	AUDITOR INTERNO	26/09/2008	17/03/2009
12	JOSE GABRIEL PALACIOS LOPEZ	COORDINADOR OMP	15/01/2008	14/01/2012

ANEXOS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, DEPARTAMENTO DE
SUCHITEPEQUEZ, CUENTADANCIA T3-10-16
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2008
LOS VALORES SON CONSIGNADOS EN QUETZALES**

CUENTA	NOMBRE	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO
10.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	67,080.00	00.00	67,080.00	76,045.15	(8,965.15)
11.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20,925.00	00.00	20,925.00	17,440.06	3,484.94
13.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	23,745.00	00.00	23,745.00	19,306.00	4,439.00
14.00.00.00	INGRESOS DE OPERACION	82,950.00	00.00	82,950.00	68,622.05	14,327.95
15.00.00.00	RENTAS A LA PROPIEDAD	15,000.00	00.00	15,000.00	23,128.61	(8,128.61)
16.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	690,400.00	127,876.42	818,276.42	864,965.04	(36,676.62)
17.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,596,900.00	803,760.79	4,400,660.79	5,040,450.19	(639,789.40)
23.00.00.00	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	00.00	1,008,170.41	1,008,170.41	00.00	1,008,170.41
24.00.00.00	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTER.	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
	TOTAL	4,497,000.00	1,839,807.62	6,436,807.62	6,099,845.10	336,962.52

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ						
EGRESOS POR GRUPO DE GASTO, CUENTADANCIA T3-10-16						
EJERCICIO FISCAL 2008. CANTIDADES REFLEJADAS EN QUETZALES						
OBJETO DEL GASTO	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	%	
Servicios Personales	1,390,096.00	176,040.72	1,566,136.72	1,453,912.75	83	
Servicios No Personales	487,730.00	540,571.55	1,028,301.55	929,488.36	90	
Materiales y Suministros	363,674.00	645,448.81	1,009,122.81	877,101.85	87	
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	2,237,500.00	537,561.97	2,775,061.97	1,924,583.82	69	
Transferencias Corrientes	6,000.00	40,184.57	46,184.57	45,700.00	99	
Transferencia de Capital	12,000.00	00.00	12,000.00	10,800.00	90	
Serv. De la deuda pública y amortizaciones	00.00	00.00	00.00	00.00	00	
Asignaciones Globales	00.00	00.00	00.00	00.00	00	
TOTALES	4,497,000.00	1,839,807.62	6,436,807.62	5,241,586.78	81	

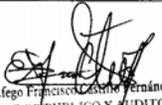

 Lic. Elías Francisco Carrillo Fernández
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 C.O.L. No. 329



**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, DEPARTAMENTO DE
SUCHITEPEQUEZ, DESCOMPOSICIÓN E INTEGRACION DEL SALDO DE
CAJA
CUENTADANCIA T3-10-16**

DESCOMPOSICION E INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA AL 04 DE MARZO
2009

No.	CONCEPTO	MONTO	Q.
1.	Ingresos propios	58,493.52	
2.	Impuesto único sobre inmuebles funcionamiento	8,095.57	
3.	Impuesto único sobre inmuebles inversión	19,192.43	
4.	IVA Paz funcionamiento	6,755.25	
5.	IVA Paz inversión	1,096,591.26	
6.	Situado Constitucional funcionamiento	15,181.18	
7.	Situado Constitucional inversión	968,233.42	
8.	Distribución del Petróleo y sus Derivados inversión	63,209.53	
9.	Impuesto de circulación de vehículos inversión	127,600.99	
10.	Impuesto circulación de vehículos funcionamiento	00.00	
11.	Consejo Departamental de Desarrollo	176,320.00	
12.	Préstamos para Inversión Drenaje	00.00	
13.	IGSS	3,150.88	
14.	Plan de Prestaciones Empleado Municipal	3,944.90	
15.	Prima de Fianza	258.72	
16.	Timbre y Papel sellado	576.00	
17.	IVA sobre factura	762.10	
18.	ISR	1,690.04	
	TOTAL	2,550,035.79	


 Lic. Eliego Francisco Estrella Fernández
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 C.O.L. No. 329



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, DEPARTAMENTO DE
SUCHITEPEQUEZ, CUENTADANCIA T3-10-16

DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS CONCILIADOS
AL 04 DE MARZO 2009

No.:	BANCO:	CUENTA:	MONTO:
1	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL	02-058000187-8	Q. 2,356,069.55
2	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL	02-001000718-5	Q. 0.14
3	BANRURAL	3-492-00209-2	Q. 00.00
4	BANRURAL	3-492-00210-7	Q. 00.00
5	BANRURAL	3-492-00212-5	Q. 00.00
6	BANRURAL	3-492-00309-1	Q. 176,320.00
	TOTAL		Q. 2,534,389.69


Lic. Elkin Francisco Costilla Fernández
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COL. No. 329

